

REF 25753

REPUBLICA DE CHILE

POLICIA DE ANTOFAGASTA

SECCION DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

Moues Saucun Arles

Convenio Internacional de Policia de Buenos Aires

20 de octubre de 1930

(Buenos Aires, La Plata, Rio de Janeiro, Santiago de Chile y Montevideo)

Art. 10.-Los contratantes procuraran facilitar que toda persona humana registre en la oficina de Identificacion, sus antecedentes y su "individual dactiloscópica" que no solo evita injustos vejámenes, sino que sea elemento de informacion personal, útil en cualquiera circunstancia.

Nº 41154

ANTOFAGASTA, 28 de Feb

de 1924





MANO IZQUIERDA

Pulgar

Indice

Medio

Anular

Pequeño

